

# La Voz de Menorca

Número suelto . . . . . 10 céntimos  
Número atrasado . . . . . 20 »

Diario republicano desde su fundación

Año XXVI. — Número 8499

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes. . . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . . . » 3'00  
Extranjero, al año. . . . . » 59'00

MAHON, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1931

REDACCION Y ADMINISTRACION :  
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

## Temas constitucionales

IV

### Menorca en la organización nacional

El articulado contenido en el título primero de la Constitución establece que los municipios de la República, autónomos todos en las materias de su competencia, se mancomunarán para constituir las provincias, tal como hoy están demarcadas, « salvo las modificaciones que autorice la ley y que se acuerden con los requisitos que establezca al efecto ». Las provincias, a su vez, si son limítrofes y con características culturales y económicas comunes, podrán constituirse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo, con el Estatuto que hayan recabado por el procedimiento establecido en el mismo Código fundamental. « En ningún caso se admitirá la federación de regiones autónomas ».

Hasta aquí lo que es regla general, a tenor de los artículos 8 al 11 y el 13; pero los dos últimos apartados del 10 dicen a la letra: « En las islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al órgano representativo de las provincias ». « Las islas Baleares podrán optar por el mismo régimen ».

Importa fijarse también en el último apartado del artículo 11, según el cual « la condición de limítrofe no es aplicable a los territorios insulares entre sí ».

De los preceptos apuntados se desprende claramente, en primer término, la imposibilidad jurídica de sumarse el archipiélago balear, o parte del mismo, a la región catalana, porque aun conceptuándose comunes (de Cataluña y Baleares) las sendas características culturales y económicas, además de estar prohibida la federación entre regiones, se requiere que las provincias sean limítrofes para que puedan constituirse en región autónoma, y no solamente no son limítrofes de Cataluña estas islas, sino que tampoco lo son entre sí, a juzgar por la letra de la transcrita declaración del artículo 11, donde quizá se dijo más de lo que quiso decirse, pues que, de no conceptuarse limítrofes unos con otros los territorios de las islas Baleares, no podrían seguir constituyendo una provincia, como seguirían, o seguirán, de no acogerse al último apartado del artículo 10.

Y aquí llegamos a lo que interesa. Cerrada constitucionalmente la puerta para la anexión a Cataluña ¿qué conviene a Menorca? ¿Proseguir formando provincia con Mallorca e Ibiza? ¿Acogernos a la ley de excepción, como las Canarias, recabando nuestra autonomía insular y rompiendo todo vínculo administrativo con las otras islas, para entenderse directamente y sin organismo intermedio con el Poder central? Este es el problema a resolver por los municipios de Menorca—en plebiscito los electores, por mayoría los Ayuntamientos—de acuerdo con el artículo 12. Y no es aventurado augurar que en el Parlamento tendría la petición buena acogida, por aquello mismo que dijo el jefe del Gobierno de que « Menorca es un punto neurálgico de la política internacional ». Aunque la defensa directa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional está reservada al Estado español por el artículo 14, este punto neurálgico de la política internacional no compadece con el régimen autónomo, expuesto siempre el nuestro, más que cualquier otro territorio nacional, a una disminución de sus prerrogativas por exigencias de la defensa misma que es aquí la *suprema ratio* por nuestra posición geográfica.

Después de todo, no es cosa nueva en historia balear nuestra separación de Mallorca, Separadas políticamente estuvieron las dos islas durante casi todo el XVIII por causa de las dominaciones inglesas y francesas. Menorca gozó

entonces de autonomía civil y administrativa, sin añorar para nada el intermedio de la provincia para entenderse con su metrópoli, Los Ayuntamientos insulares se apellidaban Universidades, y éstas, mancomunadas, constituían la Universidad general que tuvo su residencia en Ciudadela, antigua capital de la Isla.

Creo que tampoco ahora, y con mayor motivo, no añoraría Menorca la jefatura provincial de Mallorca, por más que actualmente no padezcamos las iniquidades del caciquismo palmense, iniquidades que los viejos republicanos hemos podido perdonar en aras de la fraternidad, pero no debemos olvidar.

Autorizados por la Constitución de la República los cabildos insulares, con autonomía administrativa, es obvio que el organismo intermedio de la provincia seguiría reportándonos gastos burocráticos con menos utilidades, todavía, que hasta la fecha. El organismo provincial podrá ser conveniente en territorios donde abundan los municipios genuinamente rurales. Para nosotros, juzgo que no pecho de injusticia calificándolo de contraproducente.

Y respecto al Derecho civil—régimen de la familia—nuestra nueva disgregación del antiguo reino de Mallorca nos daría margen para acogernos al Código que legislará el Parlamento republicano e, interinamente, al que aún rige, por más que defectuoso, no tan retrógrado como el Proyecto de Apéndice foral que propuso al Ministro de Gracia y Justicia la Comisión mallorquina al efecto nombrada, apéndice donde, para edificación de las generaciones venideras, todavía se mantiene en ominosa desigualdad económica a la mujer dentro del matrimonio y en inicuca postergación a los nacidos de unión no bendecida por la Iglesia.

Hora será, pues, tan pronto quede proclamada la Constitución, de que patentemos ante el Parlamento nuestra voluntad, si realmente considera Menorca que le conviene emanciparse de la capitalidad de Mallorca. Y forma y modo de patentizarla constitucionalmente (siquiera por analogía con lo establecido en el artículo 12 para las regiones) es que lo propongan la mayoría de nuestros Ayuntamientos y lo acepten, mediante plebiscito, las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la Isla. No olviden mis conciudadanos que a la ocasión la pintan calva.

PEDRO BALLESTER

Dice el ministro de Economía

### En que consiste el tratado comercial con Francia

El ministro de Economía recibió a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifestaciones:

—Hoy (es casi seguro que ya se haya efectuado) se firmará el «modus vivendi» con Francia. Después de un año de negociaciones, pues se iniciaron en octubre, se llega a este final, que era una cosa que todos anhelábamos; pero una serie de interrupciones vino dilatándolo, y aunque hace quince días tenía yo el convencimiento de que llegábamos al fin, no quise anticiparlo por si surgían nuevas dificultades. Todavía no he recibido el telegrama confirmando la firma, pero yo supongo que no tardará en llegar, en cuyo caso esta noche podré participárselo a ustedes con toda seguridad.

Comprende—añadió—los puntos esenciales sobre los que hubo discusión en los últimos tiempos, y queda en principio en vigor el régimen que ya existía. La duración del Tratado es de un año, prorrogable, y el plazo de la denuncia es de quince días.

Los detalles no se los facilito a ustedes porque hay cifras que podrían dis-

cutirse hasta el mismo momento de la firma; pero, desde luego, sí puedo anticipar que en él van comprendidos los vinos, la entrada de un mayor contingente de pistolas, la exportación en mayor cantidad de chatarra y la vuelta al «statuto quo» en relación con los aranceles; es decir, que se suprime el decreto de 30 de junio que por vía de represalia elevó las tarifas.

Desde luego, a lo largo del Tratado se advierte que Francia va hacia un contingente en una gran cantidad de productos, limitándose la entrada de éstos, o sea que no solamente se fija la tarifa de Aduanas, sino que con el contingente se logra que no entren en Francia productos con exceso. Esto—terminó diciendo—nos afecta, sobre todo por lo que a los vinos se refiere.

\*\*\*

Las impresiones llegadas hasta nosotros en la mañana de hoy, aún después de las declaraciones anteriores, nos permiten decir que durante la misma seguían discutiéndose los extremos del Convenio con Francia referentes a los vinos, sedas y automóviles, siendo probable que la firma de dicho Convenio se retrase aún unos días.

Lus mismas impresiones dan también como probable que el resto de los productos quedarán tal como estaban.

## Alcaldía de Mahón

Ministerio de la Gobernación

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES, en funciones de Soberanía Nacional, han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente Ley:

I La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la Autoridad.

II La incitación a la indisciplina o al antagonismo entre institutos armados, o entre éstos y los organismos civiles.

III La difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

IV La comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedades por motivos religiosos, políticos o sociales, o la incitación a cometerlos.

V Toda acción o expresión que redunde en menoscabo de las Instituciones u organismos del Estado.

VI La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a uno u otras.

VII La tenencia ilícita de armas de fuego o de sustancias explosivas prohibidas.

VIII La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante.

IX Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

X La alteración injustificada del precio de las cosas.

XI La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.

Art. 2.º Podrán ser confinados o extrañados, por un periodo no superior al de vigencia de esta Ley, o multados hasta la cuantía máxima de 10.000 pesetas, ocupándose o suspendiéndose, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización, los autores materiales o los inductores de hechos comprendidos en los números I al X del artículo anterior. Los autores de hechos

## Verdaderas GANGAS en máquinas de coser

OFREZCO una máquina de apéjar calzado seminueva. Una máquina SINGER, completamente nueva, último modelo, de coser y bordar cuyo precio en tarifa es de 99 duros, POR 79 DUROS.

TODA CLASE DE MAQUINAS DE COSER USADAS, A PRECIOS BARATISIMOS

PIEZAS DE RECAMBIO - AGUJAS - ACEITE - ACCESORIOS

Máquinas nuevas marca «ALFA»

Arreglos gratuitos a toda clase de máquinas de coser

PEDRO TALTAVULL  
Calle Santa Eulalia 2. - MAHON

comprendidos en el número XI serán suspendidos o separados de su cargo o postergados en sus respectivos escalafones.

Cuando se imponga alguna de las sanciones previstas en esta Ley a una persona individual, podrá el interesado reclamar contra ella ante el señor Ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas.

Cuando se trate de la sanción impuesta a una persona colectiva, podrá reclamar contra la misma ante el Consejo de Ministros en el plazo de cinco días.

Art. 3.º El Ministro de la Gobernación queda facultado:

I Para suspender las reuniones o manifestaciones públicas de carácter político, religioso o social, cuando por las circunstancias de su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la paz pública.

II Para clausurar los Centros o Asociaciones que se considere incitan a la realización de actos comprendidos en el artículo 1.º de esta Ley.

III Para intervenir la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de cualquier entidad de las definidas en la ley de Asociaciones; y

IV Para decretar la incautación de toda clase de armas o sustancias explosivas, aun de las tenidas lícitamente.

Art. 4.º Queda encomendada al Ministro de la Gobernación la aplicación de la presente Ley.

Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar Delegados especiales, cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Si al disolverse las Cortes Constituyentes no hubieren acordado ratificar esta Ley, se entenderá que queda derogada.

Art. 5.º Las medidas gubernativas reguladas en los precedentes artículos no serán obstáculo para la aplicación de las sanciones establecidas en las Leyes penales.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid 21 de octubre de 1931.—Manuel Azaña.—El Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga.  
Gaceta 22 de octubre de 1931.

## Las gracias de la mujer y la gracia de la crisis

La gracia de Jansenio ha iluminado a todos los que al bonísimo resultado de la crisis han contribuido.

A un Estado sin religión oficial corresponde lógicamente un Gobierno laico. Y homogéneamente laico es el que se formó el miércoles presidido por Azaña.

En este Gobierno el que no labra la piedra es porque duerme, y hay en él hijos espirituales de los erasmistas del siglo XVI, heterodoxos del siglo XIX y herejes a los que la Inquisición no hubiera perdonado la vida.

Lo que no hay es intolerantes fanáticos perseguidores de la religión católica, ni de ninguna de las confesiones conocidas.

Lo preside por aclamación de grupos

y partidos republicanos el ateneísta don Manuel Azaña, el periodista de «La Pluma», el autor del libro de razón», como dijo «Andrenio»; de «El jardín de los frailes», el biógrafo de don Juan Valera, el popular ministro de la Guerra. Después de Espartero y de Prim es Azaña el ministro de la Guerra más popular. Y Azaña no es general; pero es tan popular como los generales progresistas.

¿Por qué? Porque, con sujeción a la receta de don Joaquín Costa, ha hecho mucho y ha perorado muy poco. Es un valor positivo, es el hombre nuevo, como político, anhelado (no digo esperado para no hacer de él un mesías) por todos los republicanos.

Y si Azaña ha sido colocado en el lugar que le corresponde por aclamación de las Cortes al saber del acertadísimo designio de su presidente, Julián Besteiro, un republicano histórico, de la víspera, como se decía el 73, anterior, muy anterior, al 14 de abril, como se dice ahora, ha recobrado la simpatía y la confianza que en determinados grupos parlamentarios había perdido. Me refiero a don Alejandro Lerroux, y aludo al abrazo que le dió Indalecio Prieto, el que le puso el veto, después de oírle, en el Consejo de ministros celebrado en el domicilio del de Hacienda.

Y en el despacho de los ministros en el Congreso otra tierna escena para despedir con abrazos, apretones de manos y emoción no bien disimulada al señor Maura (don Miguel).

Se adueñó este señor del corazón de sus compañeros y el aplauso de las Cortes pueba que en las Constituyentes se le quería.

No se olvida su arranque invadiendo, casi por asalto, Gobernación el 14 de abril, y los alarmados por el número de víctimas y los rechazadores de la suspensión de periódicos y de las prolongadas detenciones gubernativas, hemos de proclamar en loa suya su desdén por la popularidad cuando de la defensa de la República se trataba y lo fácilmente que, convencido, daba su brazo a torcer y envainaba la espada, gustando más de enmendar un error que de sostenerlo.

Así, después de oír la Comisión parlamentaria que fué a Sevilla, rompió la ligadura con el gobernador civil, y lo que es más importante, abandonó el propósito de ofender a la República con leyes especiales defensivas, semejantes a aquella del terrorismo que proyectó don Antonio Maura y echaron al extrarradio liberales, republicanos y socialistas.

Las leyes de defensa suelen ofender a la institución que desean amparar y proteger. Díganlo la antijurídica de jurisdicciones y la prolongada censura previa de la dictadura de Primo de Rivera, que ni acabó con la Prensa ni evitó la revolución.

En ella estamos, y honda, intensamente revolucionarias, son las que llamamos nuevas gracias de la mujer.

Tiene voto y puede divorciarse por medio de la Constitución.

Vestigios de esclavitud que extirpa la revolución española. La mujer ya no es esclava del hombre, sino su igual en derechos civiles y políticos. Si el hombre abandona a la mujer, o la pega, o la explota, o la corrompe, ¿por qué la mujer

# Crónica local y general

ha de estar por vida unida a ese mal hombre?

El divorcio es recibido como una liberación por los mal casados: como una coquetería más por la mujer que no ha de divorciarse, aunque la ley lo permita, y como una amenaza, cual una sentencia condenatoria, para los que en adulterio gozaban de las delicias del matrimonio sin padecer ninguno de sus inconvenientes.

«La feliz, enamorada esposa» convierte en una gracia más la justicia de poder divorciarse, ¡Que me puedo divorciar!, dice con fingido enojo y cómica amenaza, al compañero cuando gruñe enfadado ante un supuesto despilfarro o un descuido baladí en la comida, en el lavado y planchado de la ropa blanca. Una luna de miel alumbra la felicidad de los matrimonios que pudiendo separarse permanecen unidos.

Hasta ahora el intelectual, la mujer y la patulea neutra habían desdeñado la política.

—Yo no he votado nunca ni sé como se vota—decía orgulloso de sí mismo el intelectual.

—Eso es política—exclamaba la mujer haciendo un mohín de indiferencia.

—Y «cosas de políticos»—exclamaban a cada paso, dándose las de listos, los neutros, los zánganos impotentes de la colmena social.

Ahora todo ha cambiado. No hay biblioteca de Ateneo, librería, salón de casino, «hall» de hotel, habitación de un hogar en que no se comenten con pasión, a veces con interés enorme los debates y los acuerdos de las Cortes constituyentes.

La mujer está gozosa; puede votar, puede divorciarse, y como en toda mujer hay una madre, satisfecha se halla al saber que los hijos—¡pobres niños de su alma!—no serán clasificados por faltas o culpas de sus padres, no de ellos, en naturales y legítimos, y en adulterios y sa crilegos entre los imposibles de legítimar.

ROBERTO CARTROVIDO

## Mutualidad de Patronos Agrícolas de Menorca

Debiéndose proveer la plaza de Oficial de secretaria de esta Mutualidad, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que cuantas personas aspiren a ocuparla puedan solicitarlo por escrito dirigido a esta Presidencia, hasta el jueves día 5 de noviembre próximo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la Mutualidad (Cámara Agrícola).

Mahón a 27 de octubre de 1931.—El Presidente, Lorenzo Lafuente.

ADQUIERA USTED LAS MEJORES OBRAS DE LOS MAS ILUSTRES LITERATOS en la TIPOGRAFIA MAHONESA

## Teatro Principal de Mahón

JUEVES DE MODA 29 OCTUBRE 1931 DOS SESIONES  
6:30 tarde.—P. P. 2'25. Seg. 1'25. But. 0'90. Asi. 0'65. Ent. 0'55.  
9:30 noche.— » 2'00. » 1'00. » 0'70. » 0'60. » 0'50.  
Dos películas inglesas FOX

### Sed de cariño

por Leonore Ulrich y Tom Patricola

### Casi caballeros

por Victor Mc Langlen, Fay Wray, Lew Cody, Eddie Gribbon

Sábado.—LA CARTA totalmente hablada en español.

Miércoles 4 noviembre. Galas de la Paramount  
Reprise de

## SALON VICTORIA

MIERCOLES 28 OCTUBRE. A las 6:30 y 9:30.

Tarde: Butaca 60. General 40. Noche: Butaca 50. General 40

Formidable programa todo sonoro a precios populares de cine mudo

## Las castigadoras del Broadway

Fastuosa revista de gran lujo. Argumento alegre. Las más bellas bailarinas.

VENECIA DE NOCHE

Panorámica Sonora

TOBIS EN EL MUSEO

Dibujos sonoros

abaio: ¡Sensacional! LA VOLUNTAD DEL MUERTO por A. MORENO (TARDE Y NOCHE)

Muy en breve: SOMBRAS DE GLORIA. La reprise de la temporada.

### PUNTUALIZANDO

La lectura atenta del articulado de la Ley que recientemente ha promulgado el Parlamento, titulada de «defensa de la República», convence de la oportunidad y conveniencia de dictarla para evitar los daños que el sabotaje de los descontentos de la República están produciendo al país.

La ley castigará, por ejemplo, «la suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante». Castigará también «la comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedades por motivos religiosos, políticos o sociales, o la incitación a cometerlos».

Entrambos extremos requerían un remedio urgente porque es sabido que se ha tratado de asfixiar a la República por los procedimientos que castigará la nueva ley.

Además, los otros apartados de la comentada disposición tienen también justificada su presencia, ya que lo que se busca es el apaciguamiento de las pasiones y alcanzar el orden necesario para el fecundo desenvolvimiento económico del país.

Pero, la ley no priva a nadie de ser ni de decirse «monárquico» como pretende dar a entender el colega diario local.

El apartado sexto de la vigente disposición trata de evitar las apologías del régimen monárquico y el uso de emblemas, o distintivos provocadores.

Entendemos que el decirse «monárquico» no es hacer la apología del régimen caído, sino sencillamente la expresión de una manera de pensar, lo cual no intenta prohibir ni castigar la ley de defensa de la República.

En cambio darlo a entender es querer fingirse víctima o perseguido cuando en realidad sólo puede haber otros motivos.

### Contribuciones

La cobranza voluntaria de las contribuciones del cuarto trimestre del año en curso, tendrá efecto en los pueblos de esta isla con sujeción al siguiente itinerario.

Alayor del 15 al 17 de noviembre.  
Ciudadela del 22 al 25 id.  
Ferrerías del 7 y 8 id.  
Mahón del 1 al 30 id.  
Mercadal del 8 al 10 id.  
San Luis del 5 y 6 id.  
Villa-Carlos el 1 y 2 id.

Los contribuyentes que dejaren transcurrir dichos plazos sin hacer efectivas sus cuotas, podrán hacerlo sin recargo alguno en la oficina principal de esta zona, sita en Mahón, Anuncivay 20, durante los días uno al diez del próximo mes de diciembre.

### De viaje

Procedentes de Barcelona y Alcudia han llegado esta mañana en el vapor «Jaime II» diez y ocho pasajeros, entre ellos el Comisario de 1.ª clase de la armada con destino a esta Base Naval don Antonio Mateo Fortuny, don J. Abad, don A. Gelabert y don Pedro Onbareda.

### Por el transporte marítimo de mercancías

Ayer se recibió un cablegrama que dice así:

«Gobernador Civil de Barcelona a Presidente Unión Comercial.

Adoptadas por este Gobierno cuantas precauciones han sido precisas evitar estado de este puerto su situación se halla normalizada por cuyo motivo espero que servicio intercambio con esa isla se efectuará satisfactoriamente. — Le saludo.»

### Elaboración de queso

En algunos predios de esta isla han empezado la elaboración del queso de Menorca tan acreditado.

Hacemos votos para que sea esta fabricación próspera ya que el pasado año no se alcanzó la cantidad deseada.

### Tiro al blanco

Hoy han terminado las fuerzas de carabineros de este puesto los ejercicios de tiro al blanco que han realizado en el sitio conocido por «Es Freus», siendo inspeccionados aquéllos por el teniente de dicho cuerpo don Daniel Eugenio Casañ.

Mañana, a las nueve, en la parroquia de Santa María se celebrará un funeral en sufragio del alma de

### Doña Agustina Bagur Pons

(Q. E. P. D.)

Su familia invita a dichas exequias y agradecerá la asistencia.

### Nota comercial

Importación.—El vapor correo ha traído hoy de Alcudia: 219 bultos con alubias, patatas, cebollas, paja y huevos. También han sido desembarcados 13 cerdos para la venta de carnes frescas.

### Natalicio

Anotamos con satisfacción el del hermoso y robusto niño Alberto Saborido García.

Nuestra cordial enhorabuena a los padres nuestros amigos doña Anita y don Alberto y nuestros votos por la felicidad del recién nacido y de su familia.

### Información militar

SANIDAD.—Queda modificado el artículo 2.º de la orden de la plaza del día 16 del actual en la siguiente forma;

El servicio médico a las fuerzas del Regimiento de Artillería de Costa número 4 y plaza de la Mola, será desempeñado por el alférez médico de complemento don Antonio Roca Bofill.

El de las fuerzas del Regimiento de Infantería número 39 y plaza de Mahón, por el Alférez médico de complemento don Santiago MasPOCH Vives.

En Villa-Carlos, San Felipe y Grupo de Ingenieros, el citado servicio médico será desempeñado por el Médico Civil don Joaquín Gómez Fontova.

Servicio de la plaza para hoy:

Parada. Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de Día. Comandante de Infantería don Rafael Perelló.

Imaginería. Comandante de Infantería don Servando Andreu.

Hospital y Provisiones: 6.º Capitán de Infantería.

Vigilancia: 3.º Oficial de Infantería.

EL COK es el carbón ideal para cocinas económicas.

EL COK es el combustible más barato.

EL COK es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

PRECIOS: Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 los 40 kilogramos. Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de COK.

Encargos: En las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado, Plaza de Pablo Iglesias (antes Príncipe), 19.

## PIANO

Casi nuevo para vender. Augusto Miranda, 28.—Mahón.

## SALON TRIANON

COMPANIA COMICO-DRAMATICA PLUS ULTRA  
¡4 EXTRAORDINARIAS SESIONES, 4!

Sábado 31 octubre 1931 El celebrado drama fantástico Don Juan Tenorio  
NOCHE a las 9 y cuarto

DOMINGO 1 NOVIEMBRE 1931 Tarde a las 3 y medía

El divertido juguete en un acto

## EL TIO DE ALCALA

En tanoca d'es Mitjorn

TARDE a las 6

Los cuatro primeros actos de DON JUAN TENORIO encargándose del papel de Don Juan el excelente aficionado nuestro paisano DON LUIS MANERA.

A seguido EN TANOCA D'ES MITJORN

NOCHE a las 9 y cuarto. La comedia catalana en dos actos

## GENT D'ARA

y se grollerada en menorquín EN TANOCA D'ES MITJORN

NOTA: Los intermedios serán amenizados por el sexteto que dirige el profesor señor Bellissimo.

Después de la última sesión de la noche del DOMINGO gran DANCING DE MODA por la AMERICAN ORCHESTRINA

## SERVICIO TELEGRAFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

Barcelona 27 a las 0-35 y a las 2-10 y 28 a las 24 y a las 2-15.

## Asamblea Constituyente

### La sesión de ayer

Preliminares

Empieza la sesión a las 4 y 35 bajo la presidencia del señor Besteiro.

Representan al Gobierno a primera hora los señores Prieto y Barrios.

Regular concurrencia en los escaños y mucha en las tribunas.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

El PRESIDENTE: La República checo-eslovaca saluda esta Cámara constituyente y le invita a las fiestas conmemorativas del aniversario de la proclamación de aquel régimen. Propongo que se conteste con un saludo afectuoso, con la expresión de nuestra gratitud y que así se haga constar en acta.

Así se acuerda.  
Son aprobados dos proyectos de marina.

### Parlamento y presidencia

Continúa el debate del proyecto de Constitución y se pone a discutir el artículo 49.

En este artículo se consigna que la potestad legislativa de la República reside en el pueblo y será ejercida por éste, mediante el Congreso de diputados elegidos por sufragio universal directo.

Es retirado un voto particular.

El vasco católico agrario señor Villanueva defiende otro en el que propone que haya dos Cámaras legislativas o sea el sistema denominado bicameral.

Por este mismo sistema se pronuncia el ex-jefe del gobierno señor Alcalá Zamora.

Interviene con tal fin en el debate y pronuncia un discurso en el que explica los conceptos siguientes:

Limitación del poder presidencial.

Recuerda a los ministros y al presidente de la comisión constitucional señor Jiménez Asúa la obsesión del orador por gobernar con dos Cámaras.

En las actuales Cortes predominan las izquierdas.

El deseo de acentuar este predominio con carácter sistemático no es un juego lícito, ni es prudente.

Una Constitución sin transacciones será un obstáculo insuperable para el desenvolvimiento normal de la política en España.

La Cámara doble establece la continuidad.

Suprimir el Senado puede ser obra de una semana.

En este debate nos jugamos el porvenir inmediato de la República (rumores).

El orador presenta el ejemplo de Francia donde funcionan dos cámaras.

Con una sola si incurriera en equivocación no podría corregirse.

El señor Alcalá Zamora aduce razones que abonan su tesis y expone las dificultades que con el funcionamiento de una sola cámara surgirían.

Aplauden los radicales, los progresis-

tas, los federales y algunos independientes.

Contesta por la comisión el señor Ruiz Funes y dice que no quiere un senado que sea un asilo de ancianos como lo era el de la monarquía.

Mantiene el dictamen de la comisión y hace constar que en aquel se fijan claramente tres poderes que son: el Parlamento, el Presidente de la República y el Gobierno. Estos tres poderes colaboran entre sí con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Don Indalecio Prieto defiende desde su escaño de diputado el criterio de la minoría socialista en favor del sistema de una sola cámara o unicameral.

Reconoce la timidez de la Cámara al rectificar algunos acuerdos.

Combate la podredumbre caciquil formada por las escorias monárquicas (aplausos).

Las altas cámaras, sigue el orador, dificultan la plasmación de las repúblicas democráticas.

Cita ejemplos de las injusticias del Senado (aplausos).

Para los socialistas ningún hombre por alto y por encumbrado que esté tiene jamás un título más grande y más destacado que el de ciudadano (aplausos de los socialistas. Los radicales les increpan con frases gruesas. El Presidente agita la campanilla. Al fin se restablece el silencio).

Continúa el señor Prieto su interrum-pido discurso.

Dice que no teme la guerra civil. Lo que teme es el fraude político y la traición de un Senado que entorpece y ahoga la voluntad popular (aplausos).

Habla por los radicales socialistas el señor Galarza y empieza por elogiar al ex-jefe del Gobierno señor Alcalá Zamora.

Se muestra conforme con la tesis unicameral sostenida por el señor Prieto.

El señor Armera de la minoría radical defiende el sistema bicameral.

Rectifican todos los que han intervenido en el debate y mantienen los respectivos puntos de vista.

En votación nominal es rechazada la enmienda bicameral por 150 contra 100.

Se retiran otros votos particulares en pro del sistema de parlamento con dos cámaras.

El señor Royo Villanova defiende una enmienda en la que propone que el Presidente de la República podrá nombrar cincuenta senadores vitalicios.

Habla a pesar de que a su entender el asunto está prejuzgado (risas).

Dice que su objeto es salvar su responsabilidad.

El presidente ataja al señor Royo para decirle: queréis estar aquí como el único agrario que nos queda (risas).

Sigue aquel la defensa del Senado.

En votación nominal es aprobado el sistema de una sola cámara (artículo 49) por 140 contra 83.

Se suspende el debate constitucional.

El presidente señor Besteiro propone que se celebren sesiones matinales, pero el señor Rodrigo Soriano pide que sean nocturnas y así se acuerda.

# España al día

## Notas de actualidad

### Mesa revuelta

Embarque de licenciados.—Los días 5 y 7 de noviembre embarcarán en Larache y en Melilla los licenciados de Africa correspondientes al primer llamamiento del año 1930 y procedentes de Baleares.

Ultima lección.—El catedrático recién jubilado señor Martínez Vargas ha dado su última lección en la Facultad de Medicina.

Entierro de un guardia.—En Barcelona se ha efectuado la conducción del cadáver del guardia que sucumbió en función del servicio cuando el asalto al Banco de Bilbao. Concurrió un cortejo numerosísimo presidido por las autoridades y del que formaban parte todos los compañeros del finado francos de servicio. Había muchas coronas.

Donativos.—Con diez mil pesetas ha encabezado el Banco de Bilbao una suscripción en favor de la viuda e hijos del aludido guardia. El ministro de la Gobernación ha contribuido con mil y el gobernador con quinientas. Contribuyen la mayoría de los bancos.

En el puerto de Barcelona.—Mejora el trabajo. La huelga se considera fracasada. Los sindicalistas han tratado de generalizar el paro de los transportes, no lo han conseguido y han quedado chasqueados. Se han ejercido coacciones y en estas revueltas ha resultado herido de un balazo Hipólito Hervie. Apaleado y con cinco cuchilladas en el vientre Pedro Vidal. Los vidneros Antonio García y Antonio Pedrero han sido agredidos.

De Cataluña.—En Badalona se ha presentado un recurso preparatorio de querrela por injurias contra el diario «Solidaridad Obrera». Interpone la demanda el secretario de Molins de Rey.

Del Trabajo.—El Gobernador civil de Barcelona ha dictado enérgicas medidas para impedir que los menores de edad trabajen en las fábricas. Dicha autoridad ha declarado ilegal la huelga del ramo de transportes a la que aplicará la ley de defensa de la República.

Frio y calefacción.—En vista de las bajas temperaturas se ha establecido calefacción en las calles de Madrid. En Barcelona el termómetro ha bajado diez grados.

El acta de Baleares.—El presidente de la Asamblea constituyente señor Besteiro ha anunciado que el acta electoral presentada por don Francisco Carreras Reura se discutirá el miércoles o el jueves.

Miscelánea.—La minoría socialista considerará como caso de indisciplina la falta de asistencia a las sesiones.

El ministro de la Gobernación, señor Casares, ha decidido el reintegro de ciento cincuenta empleados de teléfonos.

Se han repetido en Barcelona los incidentes callejeros promovidos por los obreros sin trabajo.

Los guardias de asalto impidieron el saqueo de teindas.

El mecánico Rada se ha evadido de la cárcel de Sevilla acompañado por dos rateros.

El dirigible « Graf Zeppelin » ha navegado sobre Galicia.

En Bilbao se han impuesto multas de mil pesetas a un hermano del señor Maura y a otros que el domingo exhibieron banderas monárquicas.

El señor Alcalá Zamora anunció que defendería el sistema bicameral.

Don Miguel Maura ha desistido del propósito de intervenir en todos los debates. Dice que todos debemos ayudar al Gobierno para aprobar la Constitución y que se debe evitar que gobiernen los socialistas.

## De las conferencias de ayer

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Las noticias precedentes recibidas hoy y las que siguen reducidas de las conferencias de ayer nos vemos obligados a darlas concisamente, en forma comprimida y en exposición seguida a fin de dar una información lo más extensa que sea posible.

## Selección de noticias

### A vuela pluma

Barcelona.—El trabajo en el puerto está casi normalizado. Han quedado excluidos los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo.

En el Centro autonomista de Dependientes del Comercio se ha tributado un homenaje a la Junta directiva que fué perseguida por la dictadura y se ha colocado una lápida conmemorativa. El señor Carrasco Formiguera dió una conferencia sobre ciudadanía y pronunciaron discursos el Alcalde, el Gobernador y el Presidente de la Generalidad.

Reinó el mayor entusiasmo.

La Junta municipal del partido radical estudia una reorganización según las normas dictadas por el señor Lerroux.

Procedente de Cuenca ha llegado el limpiabotas Porfirio Jiménez y ha dado betún y ha sacado brillo al calzado del señor Maciá, como lo hizo con el señor Alcalá Zamora en Madrid.

En el asilo del parque ha fallecido a la edad de ciento tres años María Ruiz, nacida en Cuba.

Han conferenciado en Madrid los señores Lerroux y Pérez Ayala.

El señor Casares, ministro de la Gobernación ha entregado nota con las normas de aplicación a la prensa de la ley de defensa de la República.

El de Instrucción don Marcelino Domingo se propone adquirir aparatos cinematográficos con destino a las escuelas.

El general don Dámaso Berenguer y su hermano don Federico, también general, han salido de la cárcel, debidamente autorizados para asistir al acto de sacramentar a su señora madre que por desgracia ha empeorado y está gravísima.

Es posible que se les conceda la libertad provisional y lo mismo el general Navarro que está enfermo.

En los presupuestos del ramo de correos se mejorarán los servicios y se consignarán cantidades para dotar otros nuevos, tales como los cheques postales, los relativos a suscripciones de periódicos, venta de libros en los pueblos que carecen de librería, reorganización del cuerpo con la creación de auxiliares del sexo masculino.

Se elevará a tres mil pesetas el sueldo de los oficiales terceros con diez años de servicios.

Se han desatado temporales en toda España con bajas temperaturas. En Palma se han producido desperfectos en las murallas del frente del mar y ha quedado anegada la esplanada del muelle. Los vapores correos van retrasados.

En Porto-Colom (Mallorca) ha embarrancado un vapor italiano.

Rompió las amarras un pailebot en la cala de San Vicente. La tripulación se ha salvado.

En Pollensa se ha refugiado un barco en el que viajan turistas.

El señor Lerroux ha manifestado a los periodistas que el embajador en Inglaterra, señor Pérez Ayala, se le ha quejado de las campañas que se hacen contra los emolumentos que persigue por ejercer distintos cargos. Añade el señor Lerroux que por estar el señor Pérez de Ayala poco acostumbrado a los arañazos de la política se siente ahora muy dolido y que en realidad la representación de España en el extranjero está mal y pobremente retribuida.

En obsequio al pueblo de Santander se procurará convertir en Museo la casa en donde vivió el glorioso literato señor Pérez Galdós.

El alto comisario de España en Marruecos hace tiempo que tiene ultimados los presupuestos de la zona de protectorado y ya hace días que los entregó. En ellos se introducen algunas economías muy importantes.

Dice el alto comisario que está muy satisfecho de la política civil en el territorio de Marruecos sometido al protectorado de España y que hay allí completa tranquilidad. El ferrocarril de Ceuta a Melilla permitirá repatriar numerosas fuerzas y reducir los gastos militares.

En Marruecos se mejora la instrucción y las comunicaciones, asuntos que la funesta monarquía tenía completamente abandonados.

Después del Consejo de ministros celebrado hoy, el de Hacienda dió a los periodistas una referencia verbal.

Les dijo que la sesión se había dedicado a tratar la cuestión económica en líneas generales, así como de los presupuestos también a grandes rasgos.

El ministro de Hacienda hizo una exposición detalladísima con exposición de las cifras expuestas ante la Asamblea entidades económicas, etc.

En 1931 el déficit es superior al calculado.

En su conversación con los periodistas el ministro elogió a los funcionarios

de telégrafos. Estos pedían mejoras, pero aún reconocidos sus merecimientos, hay que convenir en que es necesario el sacrificio de todos, como consecuencia de la desdichada gestión administrativa de la dictadura y de la crisis económica mundial.

Los ministros expusieron al Consejo las modificaciones esenciales que han introducido en los presupuestos de sus respectivos departamentos.

En vista de la importancia capital del asunto presupuestos el Consejo no trató de ningún otro.

Aun queda bastante que examinar en este asunto y hay además otros muy interesantes que examinar.

Por este motivo el Gobierno volverá a reunirse el miércoles.

## Comité republicano

### Secretariado del Partido

Se hace público para conocimiento de todos nuestros amigos que en la reunión celebrada últimamente se acordó establecer un Secretariado en la Casa del Pueblo, el cual recibirá las solicitudes y consultas que se le confien dando curso a las mismas los lunes, miércoles y viernes de cada semana de 9 a 10 de la noche.

Mañón 26 de octubre de 1931.

## Noticias marítimas

### Buques correos

Esta mañana a las seis ha llegado el vapor «Jaime II» procedente de Barcelona y Alcudia, con el pasaje, mucha valija y carga de Alcudia.

Capitán don José Caldes.

Saldrá esta noche a las siete para Barcelona.

—La moto-nave «Ciudad de Mahón», salió ayer al anochecer de Alcudia.

—Esta mañana ha salido de Alcudia para Ciudadela, el vapor correo.

Saldrá hoy para Palma.

### Veleros

El moto velero «Pons Martí» se refugió en Fornells, y no en Ciudadela como dijimos equivocadamente ayer.

—Esta mañana había en este puerto los veleros «Vicente Ferrer» y «Villa de Calella» en espera que amaine el tiempo.

—Se ha despachado para Barcelona, el velero «Pepita» con cargamento de hierro.

—El «Concha Gimenez» de la matrícula de Torre vieja embarca carbón de cok.

Tipografía Mahonesa.—MAHON

## Campeonato de Fútbol

### Resultados del domingo

Palafrugell uno, Españañ dos

Cataluña tres, Sabadell uno.

Barcelona tres, Júpiter dos.

Martinec tres, Badalona uno.

Madrid tres, Nacional uno.

Athletic de Madrid cinco, Valladolid cero.

Iberia cero, Castilla cero.

Baracaldo tres, Athletic de Bilbao cuatro.

Erandio uno, Arenas tres.

### Ciclismo

El conocido corredor ciclista Mariano Cañardo ha ganado el campeonato ciclista de España, sobre carretera.

Yo afirmo que las cuestiones de religión no deben llevarse a la calle como bandera política o fines sospechosos.

MIGUEL MAURA

## Automóviles de ocasión

Verdaderas gangas en coches usados tiene disponibles y a toda prueba la CASA ROSELLO dándose toda clase de facilidades de pago aceptándose cambios con otros coches

- Un «CITROEN» torpedo dos plazas 5 HP.
- Un «PEUGUEOT» torpedo tres plazas 5 HP.
- Un «PEUGUEOT» Cabriolet dos plazas 5 HP.
- Un «MAYOLA» torpedo 5/7 plazas 10 HP.
- Un «BUICK» torpedo cinco plazas 6 cilindros.
- Un «BUICK» torpedo 5/7 plazas 4 cilindros.
- Un «DONET ZEDDEL» Sedán 4 puertas 10 HP.
- Un «MATHIS» Sedán 4 puertas 10 HP.
- Un «CHEVROLET» Sedán 4 puertas 16 HP.
- Un «FORD» Sedán 4 puertas 16 HP.
- Un «FORD» Sedán 2 puertas 16 HP.
- Un «BRISCOE» Lande 5/7 plazas 16 HP.

## Rafael Roselló

Plaza de la República, 10. - MAHON.

—En mi conciencia—respondió Lorenzo—protesto de que yo nunca he llevado tufo.

—Nada haremos—dijo el abogado—si no tienes confianza en mí; el que dice mentira al abogado es un necio. Si quieres que yo te ayude es indispensable que me digas todo con el corazón en la mano.

—Señor abogado, vuestra merced ha comprendido mal la cosa. Es todo lo contrario; yo jamás he amenazado a nadie. Vengo a ver a vuestra merced para saber cómo he de conseguir que se me haga justicia, y me alegro de haber visto ese bando. Sepa que yo debía casarme hoy; todo estaba dispuesto, cuando el señor cura confesó que se le había prohibido, bajo pena de la vida, hacer este casamiento. El prepotente don Rodrigo...

—¡Alto ahí!—interrumpió el abogado—. ¡Basta! ¿Por qué me vienes a romper la cabeza con esos cuentos? No quiero oír semejantes boberías.

El abogado, sin dejar de gritar, le empujaba hacia la puerta, y en cuanto llegó a ella la abrió de par en par, llamó a la criada y la dijo:

—Devuelve a ese hombre lo que ha traído.

El pobre joven tuvo que marcharse a su pueblo a contar el triste resultado de su expedición a las dos mujeres.

Mientras hablaba llamaron a la puerta. Lucía corrió a abrir y entregó el lego limosnero de los capuchinos con un saco al hombro.

—Bien venido, fray Galdino—dijeron las mujeres.

—No, por amor del cielo—repetía Inés.

—Renzo—prosiguió Lucía con aire de esperanza

Con gran zozobra estaba Lorenzo informando a Inés, que no le escuchaba menos angustiada, cuando entró Lucía en el cuarto bajo.

—Habla, habla—dijeron a una voz el novio y la madre.

—¡Virgen santa!—exclamó Lucía—. ¿Quién hubiese creído que las cosas llegasen a este término?

Y con voz interrumpida por el llanto, contó cómo pocos días antes, volviendo de ella don Rodrigo con otro caballero, que al principio trató de detenerla con discursos, según ella decía, nada buenos; que ella apresuró el paso y alcanzó a sus compañeras, y que entre tanto oyó al caballero reirse a carcajadas y a don Rodrigo decir: «¡Apostemos!» Los dos al día siguiente se encontraron también al paso; pero Lucía iba entre sus compañeras con los ojos bajos, y mientras el caballero daba grandes risotadas, don Rodrigo decía: «Lo veremos, lo veremos.»

—¡Canalla!—exclamó Lorenzo paseándose por el cuarto y apretando la empuñadura de su cuchillo—. Esta es la última que hace ese malvado.

—¡Oh! ¡No, Renzo, por amor del cielo!—gritó Lucía.

—¡No, por amor del cielo!—repetía Inés.

—Renzo—prosiguió Lucía con aire de esperanza

## OPTICA

LOS MEJORES ARTICULOS

Cristales combinados

SERVICIO AL MOMENTO

JOYERIA OBERCIE

FERMIN GALAN, 23. - MAHON

## HOTEL BUSTAMANTE

MAHON

### MENU PARA HOY

- Entremeses variados
- Puré de guisantes
- Tortilla rellena
- Pescado a la romana
- Ternera fiambre
- Postres variados

### MENU PARA MAÑANA

- Entremeses variados
- Escupinaes
- Caneloni
- Pescado a la parrilla
- Chuletas de cerdo
- Postres variados

	PESETAS	
Precio del cubierto	5	
tickets 10 comidas clase superior	35	
» » » especial	25	
Abono mensual comida y cena (superior)	150	
» » » (especial)	110	
Hospedaje completo por día (tout compris)	10	

**LA PRODUCCION AURIFERA**

Una informacion postal de la United Press, enviada desde Ginebra, facilita interesantes impresiones acerca del problema de la produccion oro en el mundo, que, segun el informe provisional que publico no hace mucho la Sociedad de las Naciones, desde 1915, en que alcanzo el punto culminante—482 millones de dolares—, ofrece una constante disminucion. En 1930 solo fue de 334 millones.

La historia de la produccion aurifera puede establecerse, con datos bastante exactos, desde 1493. El calculo de los peritos de la Sociedad de las Naciones forma un total, a partir de ese año y hasta ahora, de 21.618 millones de dolares, y la mitad, aproximadamente, ha sido acuñada o acumulada en barras por los Bancos de emision de los principales paises.

Exceptuando los yacimientos canadienses y las New Rand Mines del Transvaal, todas las demas minas del mundo producen ahora menos que hace diez años. Entre 1913-29 fueron cerradas en las regiones del Old Rand 27, quedando reducidas ultimamente a siete las que se explotan, si bien para dentro de dos o tres años se espera poder poner en marcha un par de ellas más. Canadá, Rusia, Méjico y Japón, especialmente el primero y el último de esos paises, han visto aumentar su produccion; pero como el 60 por 100 del oro japonés resulta accesorio de la cuprifera, la del oro depende de las necesidades que el Japón tenga de cobre.

Las existencias acumuladas de oro

por los Bancos de emision y los Tesoros públicos en 1914 representaban alrededor del 65 por 100 de las totales del mundo; pero después se ha llegado en ese acopio a cerca del 90 por 100.

Segun las impresiones que los peritos de la S. de N. han obtenido de sus estudios, hacia 1950 solo habrá para la acuñacion oro por valor aproximado de 840 millones de dolares, o sea, 380 millones menos del que actualmente se aplica a dicho efecto.

De ahí que los elementos directivos de las finanzas de los principales paises estén cada vez más preocupados con el problema que representa la instauracion de bases monetarias que permitan regularizar los balances de pagos y crear un sistema estable que pudiera radicar en la vuelta franca al bimetalismo, con la consiguiente revaloracion de la plata. Esto permitiría—creen varios técnicos—aplazar por bastantes años el planteamiento de una dificultad trascendental para las relaciones económicas entre todos los paises.

(De «Crisol».)

**Historia General del Arte**

Tomos que están de venta en la «Tipografía Mahonesa»:

Francia, Luis Houstrick; Norte de Italia, Corrado Ricci; Gran Bretaña e Irlanda, Sir Walter Armstrong; España y Portugal; Egipto, G. M. Dieulafoy, Maspero.

**Novedades literarias que encontrará en la**

**Tipografía Mahonesa**

- L. Rodero. «La risa del juicio».
- E. Porta Vidal. «Los inconexos».
- Jean Cocteau. «Opio».
- André Gide. «La escuela de las mujeres».
- Ortega y Gasset. «La rebelion de las masas».
- Claude Farrere. «La marcha fúnebre».
- Fleury de la Roche. «Las plantas bienhechoras».
- Giovanni Papini. «Gog».
- Herbert Willet. «La otra raza».
- Jack Forbes. «Más fuerte que la policia».
- Félix Uralayen. «Vidas dificilmente ejemplares».
- Pierre Mac Orlani. «Dinah Miami».
- E. M. Remarque. «Sin novedad en el frente».
- Berta Ruck. «La muchacha desaparecida».
- Concordia Merrel. «La sombra de la Mason».
- R. Gómez de la Serna. «La hiperestésica».
- J. M.ª del Busto. «De la monarquia a la república».
- Julio Camba. «Sobre casi nada».
- L. M. Dominguez. «Los diablos rojos».
- Andersen. «El cuento de mi vida».
- Rienzi. «De Zamora al Rey Gaspar».
- C. Zamacois. «Punto Negro».
- Eça de Queiroz. «La capital».
- Ricardo Baeza. «Bajo el signo de Clio».

**Las farmacias militares**

Se suprime la actual tarjeta militar

El «Diario Oficial» de Guerra publica la siguiente disposicion:

«Vistas las instancias de 24 de abril y 16 de julio pasado presentadas en este ministerio por la Unión Farmacéutica Nacional, en súplica de que se supriman las farmacias militares o de que en todo caso se evite el que persona ajena al Ejército pueda surtir de medicamentos en dichas dependencias, y teniendo en cuenta que la existencia de las farmacias militares es imprescindible, toda vez que sus servicios encaminan preferentemente su atencion en beneficio del soldado, dotándole de aquellos elementos de curacion y cuidados técnicos especiales que necesita en defensa de su salud, siendo en ellas lo accesorio el suministro mediante pago a los militares y sus familias; de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa administrativa de Farmacia y por la Inspeccion de Farmacia de este ministerio, he resuelto desestimar las instancias de referencia y disponer que, para evitar los abusos que pudiera haber por personal que no tiene reconocido el derecho a utilizar los servicios farmacéuticos militares, se observen en lo sucesivo las reglas siguientes, quedando así modificado el reglamento de 4 de enero de 1909 («C. L.» núm. 5.)

1.ª Para que los militares y sus familias, que tienen reconocido el derecho a utilizar los servicios farmacéuticos, pueden acreditar este derecho, y al objeto de que sean únicamente beneficiados los concesionarios, se suprime el uso de la actual tarjeta militar, la cual se reemplazará para estos fines por la cartera militar de identidad para los generales, jefes y oficiales, y por la tarjeta militar de identidad para las clases de segunda categoría y demás personal que las posee.

2.ª A las viudas y huérfanos de militares que tienen concedido este derecho, se les proveerá de una tarjeta especial a la que ha de ir unido el retrato del interesado y firmada por éste y por la autoridad militar (general de la division, comandante general o comandante militar) por cuya mediacion se pida la tarjeta.

3.ª Estas tarjetas las pedirán por relacion las autoridades militares, acompañadas del correspondiente retrato que facilitará el interesado al jefe de los servicios farmacéuticos de la division o Comandancia General respectiva, el cual procederá a su preparacion y envío, sellando tarjeta y retrato con el sello de la Jefatura.

4.ª Los documentos mencionados acreditativos del derecho a utilizar los servicios farmacéuticos, no se facilitarán a persona alguna extraña a familia del interesado. En el caso de hacerlo y comprobarse se dará cuenta por el jefe de la farmacia a la autoridad militar, al objeto de exigir al propietario y al que lo use indebidamente, la responsabilidad en que incurran con arreglo a las prescripciones de los códigos de justicia militar y civil.»

**Crédito Mercantil de Menorca**

Bolsa de Barcelona  
de 27 de octubre de 1931

Amortizable 5 p. 100 A 1920	78'00
» » B 1920	77'50
Interior 4 p. 100 A	58'00
» » B	58'00
Amortizable 5 p. 100 A 1917	72'75
» » B 1917	72'75
» » A 1927 libre	84'25
» » B 1927 libre	83'00
Exterior 4 p. 100 A	74'00
» » B	74'00
Obligaciones Norte Prioridad	57'50
Alicantes 3 p. 100 1.ª hipoteca	50'00
Andaluces 2.ª serie fijo	17'00
Bédulas B. Hip. España 4 p. 100	83'50
Id. id. id. 5 p. 100	96'00
Id. id. id. 6 p. 100	93'95
Franco cheque París 00'00 a	58'00
Liras » Roma 00'00 a	11'17
Dollars » New-York 00'00 a	44'40
Libras » Londres. 00'00 a	2'55
Reichmarcald Berlin 00'00 a	2'55

**MONEDAS DE ORO**

Alfonosinos	220'00
Onzas y sus fracciones	220'00
Isabelinas	221'00

\* \* \*

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES	Duros por título		
	Valor nominal	Dinero	Papel
Obl. Ayuntamiento Mahón 6 p 100 E 1897	100		
» » » 6 p 100 E 1916	100		
» » » 5 p 100 E 1921	100		
Empréstito 100,000 pesetas	100		
Ayuntamiento Mahón 5 p 100 E 1921	100		
Empréstito 45,000 pesetas	100		
Ayuntamiento Mahón 6 p 100 E 1925	100		
» » » 6 p 100 E 1927	100	101	
libre impuestos	100		
Ayuntamiento Mahón 6 p 100 E 1929	100	109	
libre impuestos	100	109	
Acciones La Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	120	
Oblig. Eléctrica Mahonesa, S. A. 6 p 100	100	101	
Acciones Banco de Menorca	5		
Banco de Ferrerías	10		
Crédito Mercantil de Menorca	5	78	80
Sdad. General de Alumbardo	100		
Obl. Sdad. General Alumbardo, 6 p. 100	100	102	

**Banco de Menorca**

Bolsa de Barcelona  
de 27 de octubre de 1931

Franco cheque	43'95
Libras id.	44'40
Dollars id.	11'17
Liras id.	58'00
Interior serie A	58'00
Id. id. B	58'00
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	78'50
Id. id. id. B 1920	77'75
Exterior serie A	74'00
Obligaciones Compañía Trasatlántica 6 p. 100 1922	00'00
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 100	57'50
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	72'75
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	72'75
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	93'00
Acciones norte fin mes	46'75
Id. Alicantes id.	00'00
Id. Andaluces id.	00'00
Id. Orenses id.	00'00
Id. Coloniales id.	40'50

**BANCO DE MENORCA**

Descontamos los cupones vencimiento octubre de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable.

Nos encargamos del canje de los títulos de la Deuda Interior 4 por 100 por sus nuevos títulos.

**Crédito Mercantil de Menorca**

Pagamos el cupón vencimiento 15 noviembre 1931, de las DEUDAS AMORTIZABLE 5 por 100.

**LOS DIARIOS MADRILEÑOS:**

Sol, Voz, Liberal, Libertad, Herald, Crisol, Ahora, A B C,

**Y LOS BARCELONESES**

Las Noticias, La Nau, La Noche, Mundo Deportivo, Diluvio y Vanguardia,

**LAS REVISTAS:**

Mundo Gráfico, Nuevo Mundo, La Estampa, La Campana de Gracia, L'Esquella, Ondas, Muchas Gracias, Revista Literaria, Fray-Lazo, Gorro Frigio, La Calle, etc., etc.

los encontrará usted en la TIPOGRAFIA MAHONESA, calle Fermín Galán.

Si quiere adquirir una obra utilísima y a la vez de lectura amena, compre usted

**LA REVOLUCION FRANCESA**

por ALFONSO DE LAMARTINE  
Tres tomos interesantísimos por el insignificante precio de 7'50.

**CASAS RECOMENDADAS**

Gran variedad en fajas y corsés para señoras

Desde CUATRO PESETAS

**CASA MATEO MIR**

DOCTOR ORFILA, 22

VAINICAS A MAQUINA

A 0'20 PESETAS EL METRO

en la casa

**Manolo Cardona**

**La Casa de las Medias**

Mantas, Sábanas, Toallas, Ropa blanca, Opales, Géneros de punto, Medias, Calcetines y otros artículos, a precios baratísimos

**L'ABEILLE**

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente general en Menorca:

**RAMON BUSTAMANTE, calle Pl y Margall, 11**

FERRETERIA :: VIDRIOS :: PINTURAS  
PAPELES PINTADOS :: PAPEL VISILLO  
ESMALTES :: BROCHAS :: PINCELES  
:: BARNICES ::

**CASA MURILLO**

PI Y MARGALL, 26

TELEFONO, 22

y resolucion—, tú tienes un oficio y yo también sé trabajar; vámonos de aquí tan lejos que no vuelva ese hombre a saber más de nosotros.

—¡Ah, Lucía! ¡Aun no somos marido y mujer! ¿Querrá darnos el cura nuestra fe de soltería para poder casarnos? ¿Querrá atestiguar que ningún impedimento hay para ello?

Empezó Lucía a llorar otra vez, y los tres quedaron silenciosos, sumidos en un abatimiento que contrastaba con sus vestidos de boda.

—Oid, hijos míos—dijo Inés al cabo de un rato—. Yo he nacido antes que vosotros y conozco un poco el mundo... Haz lo que te digo, Renzo; vete a Lecco, pregunta por el abogado Tramoya y cuéntale...; pero cuidado con que te llares así, porque ése es un mote.

Lorenzo aceptó gustoso el consejo.

Llegado al pueblo preguntó por la casa del abogado; se la enseñaron y se fué a ella. Entrando en la cocina, preguntó a la criada si se podría hablar con su amo; vió la mujer las aves y echó la mano. Apareció el amo al mismo tiempo que la criada decía:

—Trae y pasa.

Hizo Lorenzo una gran reverencia al licenciado, que le hizo pasar a su estudio.

El abogado cerró la puerta y se sentó en el sillón.

—Dime tu asunto sin preámbulos.

—Quisiera saber, señor abogado, si hay alguna pena para el cura que se negase a hacer un casamiento.

—Comprendo—dijo el abogado—. ¡Caso grave! Has hecho bien en venir aquí; es un caso claro, previsto en muchos bandos; y mira aquí un edicto del año pasado mandado publicar por el señor gobernador.

Lo sacó, lo abrió, miró la fecha y revistiéndose aún de mayor seriedad, exclamó:

—Del 15 de octubre de 1627. ¿Sabes leer?

—Un poco, señor abogado.

—Ea, pues sigúeme con la vista y verás.

Y teniendo el bando bien extendido en las manos empezó a leer entre dientes varios trozos, expresando otros muy detenidamente, según le pareció oportuno.

—Parece que el bando está hecho expresamente para mí—dijo Lorenzo.

—Ya veo que te has hecho cortar el tufo; has obrado con prudencia. Sin embargo, puesto en mis manos no era necesario.

Para comprender esta salida del abogado conviene saber que en aquel tiempo los bravos de profesión y los facinerosos de todas clases llevaban un tufo o mechón de pelo muy largo y espeso que dejaban caer sobre la cara a modo de visera, al tiempo de acometer a alguno, cuando creían necesario que no se le conociese.

**¡ESTUDIANTES!**

Si deseais comprar estuches de compases, cartalones, lápices, difuminos, tintas, plumillas, etc., etc., visitad la TIPOGRAFIA MAHONESA

¿DESEA USTED ADQUIRIR REVISTAS DE MODAS? Pues no lo haga sin visitar la TIPOGRAFIA MAHONESA.

**MANUALES «GALLACH»**  
BIBLIOTECA DE CONOCIMIENTOS ENCICLOPÉDICOS

Abarca todas las Ciencias, Artes, Oficios y las aplicaciones prácticas Redactados por los especialistas españoles más eminentes Pídalos en la «Tipografía Mahonesa»

**REGLAMENTOS DE CIRCULACION E INTERURBANA**

Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931. En venta en la «Tipografía Mahonesa»

TODAS LAS NOVEDADES DE LAS EDITORIALES MAS IMPORTANTES las encontrará en la TIPOGRAFIA MAHONESA